



une
la
Ciudad

PARQUEMET
Parque Metropolitano de Santiago

ORD.: **89**

ANT.: Solicitud Información Pública de acuerdo a Ley 20.285.

MAT.: Deriva Solicitud de Acceso a la Información Pública, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley de Transparencia correspondiente a Sr. Axel Hidd.

SANTIAGO, 30 ENE 2020

A : SRA. PAULINA ASTUDILLO FUENTES.
DIRECTORA DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA.

DE : SR. MARTÍN ANDRADE RUIZ-TAGLE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, le informo que hemos recibido de don Axel Hidd, el requerimiento de información pública N° 5953795-B6Q6N7, mediante el cual señala:

“Solicito información acerca del Jardín Botánico Chagual:

1. Planos actualizado del vivero Leliantu
2. Planos de usos de suelo de cerro San Cristóbal
3. Plano topográfico del Jardín Botánico Chagual”.

Dado que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que por tratarse de antecedentes correspondientes a vuestra competencia y de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 “Acceso a la Información pública” agradecemos atender la pregunta N°2 “Planos de usos de suelo de cerro San Cristóbal” respondiendo directamente al interesado.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico: [REDACTED]
Formato de entrega requerido: Digital - PDF

A su vez, procedemos a dar respuesta y notificar la presente derivación al solicitante de la información y a finalizar el caso en nuestro Servicio.

Sin otro particular, se despide atte. de Ud.,

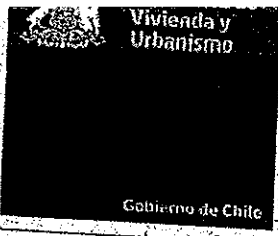
MARTÍN ANDRADE RUIZ-TAGLE
ARQUITECTO, MSc
DIRECTOR
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO



AMB/GRR/grr 5953795-B6Q6N7

Distribución

- Destinatario: Avenida Recoleta N° 5640, Santiago. Región Metropolitana.
- SIAC PARQUEMET
- Oficina de Partes



COMPROBANTE DE ATENCIÓN



Miércoles 22 de Enero del 2020

DATOS PERSONALES

Ciudadano/a : AXEL HIDD
RUT :
Región :
Comuna :
Dirección :
Correo : ██████████

DATOS ATENCIÓN

N° de Caso : CAS-5953795-B6Q6N7
Espacio de Atención : PARQUE METROPOLITANO
Tipo de Caso : SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA (LEY 20.285)
Temá : OTRAS CONSULTAS AL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO.
Tipo Atención : INFORMACIÓN
Descripción : Solicito información acerca del Jardín Botánico Chagual: 1. Planos actualizado del vivero Leliantu. 2. Planos de usos de suelo de cerro San-Cristóbal 3. Plano topográfico del Jardín Botánico Chagual
Fecha Atención : 20/01/2020
Respuesta :

GABRIELA RUZ RODRIGUEZ
PARQUE METROPOLITANO

AXEL HIDD
CIUDADANO



SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Ley 20.285

Ingreso de Solicitudes de Información

(*) Datos Obligatorios.
(**) Obligatorio si el ingreso es apoderado.

Identificación del Solicitante

Tipo: Persona Natural Persona Jurídica
Rol (Opcional):
Nombre:
Apellido:

Identificación del apoderado (si corresponde)

Rol (Opcional):
Nombre Apoderado:
Apellido Apoderado:

Forma de recepción de la información solicitada

¿Cómo desea recibir la información?
 Email Carta Certificada Retiro físico
Email:

Formato de entrega

Formato de entrega:
Tipo de archivo:

Información de la Solicitud

Entidad a la que dirige su solicitud:

Objeto de la solicitud:	Solicitud información acerca del Jardín Botánico Chaparral
Observaciones:	1. Planos actualizados del vivero Estierzo 2. Planos de uso de suelo de Centro San...

Notificación

¿Cómo se notificará por?: Correo Electrónico Carta Certificada
Se utilizará el Email indicado en la Forma de Recepción

Información Adicional

Formas de solicitar información pública:

Usted puede solicitar información pública de dos formas:

1. Hacer la solicitud electrónica, utilizando el formulario que se encuentra en el banner de solicitud de información existente en el sitio web del organismo.
2. Por escrito presentando el formulario en su respectivo espacio al cual debe ser enviado por vía correo postal que se detalla presencialmente en las oficinas del organismo al cual dirige su solicitud.

Plan de contingencia:

En el caso que el sistema informático presente algún inconveniente, no se encuentre operativo, o no está disponible para el público, el Portal de Acceso a la Información o su versión computarizada de alguna forma, se solicitará en su momento de información el siguiente correo de contacto: informacion@...

Información adicional sobre el procedimiento administrativo de solicitud de Información Pública:

El procedimiento para dar respuesta a su solicitud de información pública constará los siguientes etapas:

1. Etapa de presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información: conformada por el ingreso y presentación de la solicitud de acceso a la información y su recepción por parte del órgano público.
2. Etapa de análisis formal de la solicitud de acceso a la información: conformada por la verificación de competencia del órgano receptor de los aspectos formales de la solicitud y eventual sustanciación, pérdida de la información y, cuando correspondiera, determinación, notificación y eventual oposición de los terceros cuyos derechos pudieran verse afectados.
3. Etapa de resolución de la solicitud de acceso a la información: conformada por la revisión de fondo de la solicitud, la preparación y firma del acto administrativo de respuesta por parte del órgano de la Administración del Estado y su notificación al solicitante.
4. Etapa de cumplimiento de lo resuelto: conformada por el eventual cobro de los costos directos de reproducción y la entrega efectiva de la información y certificación de la misma.

La reproducción de la información puede tener costo, en este caso, solo se entregará la información una vez realizado el pago.

El plazo para dar respuesta a su solicitud es de 20 días hábiles, a excepciones de que se prolongado por otros 20 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil recibir la información solicitada, caso en que la institución requerida comunicará al solicitante, antes del vencimiento del plazo, la prórroga y los fundamentos.

El solicitante tiene 15 días hábiles de plazo para recurrir al órgano que emite la respuesta, en caso de sentirse perjudicado por el resultado de la respuesta, o en caso de no haber recibido la respuesta.

Presente a su disposición un Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Información con de Transparencia, en el cual podrá acceder ingresando al Portal Web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, relacionando a continuación al Bases "Solicitud de Información Ley de Transparencia" y luego la alternativa "Seguimiento" donde se desplegará un formulario en el cual deberá ingresar el código, número de su solicitud y que recibe en el caso de recibir o bien, podrá ingresar al siguiente link: <http://solicitudinformacion.mvub.gov.co/segui>

